Núm. 302

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 17 de diciembre de 2019

Sec. III. Pág. 136053

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

18070 Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 6 de diciembre de 2019.

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2019 y el mes de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2019, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 3 de diciembre de 2019, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

- 1. Letras del Tesoro a seis meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2019.
- Fecha de amortización: 12 de junio de 2020.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 2.585,000 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.085,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,443 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,448 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,234 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,236 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,443	200,000	100,234
-0,445	150,000	100,235
-0,446	100,000	100,235
-0,447	120,000	100,236
-0,448 e inferiores	515,000	100,236

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

cve: BOE-A-2019-18070 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 302

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 17 de diciembre de 2019

Sec. III. Pág. 136054

- 2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2019.
- Fecha de amortización: 4 de diciembre de 2020.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 7.896,570 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.550,936 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,448 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,456 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,455 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,464 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,448	325,000	100,455
-0,449	75,000	100,456
-0,450	450,000	100,457
-0,452	300,000	100,460
-0,453	100,000	100,461
-0,455	300,000	100,463
-0,473 e inferiores	2.000,936	100,464

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 602,518 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,464 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECE/27/2019.

Madrid, 5 de diciembre de 2019.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X